ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 3
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVP-04-2025

El director general del **INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED**, con NIT. 901.132.407-9, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, previo el adelantamiento del proceso de selección para contratación de MÍNIMA CUANTÍA **INVP-03-202**, cuyo objeto es **" SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - INRED"** y luego de la verificación de cumplimiento de todos los requisitos habilitantes del oferente y evaluada la propuesta jurídica, técnica y económica, se permite informar, que por cumplir con los requisitos exigidos, se **ACEPTA** la oferta presentada por **SINDY JOSEFA COGOLLO ABELLO** identificada con C.C. No **1.003.376.033**, dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía **INVP-04-2025**, por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE,** por ser esta la propuesta que cumple con todos los requisitos.

1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A. Suministrar los bienes o servicios, guardando estricta medición de la cantidad y con las especificaciones, características técnicas señaladas en la invitación pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido), y observar los procedimientos técnicos, legales y/o de salubridad pública requeridos para la actividad.
B. Garantizar el cumplimiento de las normas y protocolos de operación y seguridad en cada una de las actividades ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
C. Disponer la cantidad de insumos suficientes, para que el cumplimiento del objeto contractual se cumpla a cabalidad. El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante.
D. Cumplir con las obligaciones a su cargo que se deriven del objeto del contrato o de la invitación pública, y en general con las disposiciones establecidas por la Ley.
E. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos laborales, administrativos, logísticos y demás, para el cumplimiento del objeto contractual.
F. Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal, en consecuencia, el Contratista se compromete a permitir descontar del valor del contrato las sumas correspondientes a impuestos, contribuciones y demás deducciones legales, de cada pago o abono en cuenta efectuado por el INRED.
G. Pagar oportunamente los impuestos, contribuciones y demás imposiciones legales.
H. Cumplir a cabalidad todo lo consignado en la propuesta y desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con los términos establecidos por la Administración y previamente acordados en la oferta.
I. constituir la garantía única, presentar fotocopia de los pagos al régimen de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales (Si a ello hubiere a lugar).
J. Llevar el registro y control, con el detalle de los equipos y servicios suministrados mediante planillas o recibos, que le
K. sirvan de respaldo para la facturación del periodo causado y el pago por parte del Distrito.
L. Garantizar el suministro durante la ejecución del contrato, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro de los bienes o servicios, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de equipos y/o contaminación de los elementos, arreglos y demás.
M. Informar de manera inmediata al Supervisor del contrato cualquier anomalía presentada durante el suministro.
N. Garantizar la calidad de los bienes y la prestación continua del suministro.
O. Entregar informe de conformidad con el formato expedido por el Distrito.
P. Las demás que se requieran según el objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL INRED:

a. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado a través del Supervisor que sea designado para el efecto.
b. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.
c. Realizar los pagos correspondientes, una vez se cumplan los requisitos establecidos para tal fin.

2. CONDICIONES TÉCNICAS

Hacen parte de las especificaciones del contrato a celebrarse, las que se establecen a continuación para el cumplimiento del objeto contractual y las que se tomen de la propuesta una vez sean revisadas y aprobadas:

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	**BORRADOR DOBLE**	BORRADOR GRIS, BORRADOR NATA PARA ESFERO, BORRADOR LAPIZ	Caja X 24 unidades	**caja**
2	**CARPETA PLASTIFICADA**	TAMAÑO OFICIO PLASTIFICADA, COLOR AZUL	unidad	**1**

3	CERA CUENTA FACIL	Cera antiderrapante para facilitar el conteo de hojas, tapa con bisagra antibacterial x 28 gramos	unidad	1
4	CINTA DE EMASCARAR	Cinta adhesiva de papel crepe, de uso general en oficina, 48 MM X 40 MT	unidad	1
5	CINTA TRANSPARENTE	Cinta de polipropileno, diseñada para sellado de cajas y embalaje en general, 48mm x 100mt	unidad	1
6	CLIP METALICO MARIPOSA	alambre bajo carbono en forma de mariposa, con capacidad para sujetar de 11 a 35 hojas de 75 g. x 50 unidades	caja X 50 unidades	caja
7	CLIP PLASTIFICADO DE COLORES	colores surtidos (amarillo, azul, verde, rojo y blanco)	caja X 80 unidades	caja
8	CORRECTOR LIQUIDO	tipo lápiz, secado rápido, cubre cualquier tipo de tinta, por 9 ml	unidad	1
9	GANCHOS LEGAJADORES	Plastico, Capacidad de almacenamiento 280 hojas de 60 g,Para perforaciones de 7 y 8 cm	caja X 20 unidades	caja
10	LAPICERO	BOLÍGRAFO PUNTA FINA 0,7 MM SEMI GEL NEGRO CON TAPA	caja X 12 unidades	caja
11	LAPIZ	Negro No. 2 Grafito	caja X 12 unidades	caja
12	LIBRO ACTA	LIBRO ACTA 1/2 OFICIO 80 HOJAS	unidad	1
13	LIBRO ACTA	Libro de actas y anotaciones tamaño oficio 100 hojas, 200 folios numerados de rayas	unidad	1
14	MARCADOR BORRABLE	borrable, para pizarrón blanco, tinta color negro	caja X 12 unidades	caja
15	MARCADOR BORRABLE	borrable, para pizarrón blanco, tinta color rojo	caja X 12 unidades	caja
16	MARCADOR BORRABLE	borrable, para pizarrón blanco, tinta color verde	caja X 12 unidades	caja
17	MARCADOR BORRABLE PUNTA FINA	Punta Fina, Tinta Negra Permanente, resistente al agua y a la decoloración	caja X 12 unidades	caja
18	PEGANTE	pegante en barra, por 40 gr	caja X 12 unidades	caja
19	REGLA	Regla de 30 cm; Grosor 3 mm; material acrilico transparente de diferentes colores	unidad	1
20	RESALTADOR	color amarillo, Punta resistente, Para todo tipo de papel, Tinta Alemana, secado rapido	caja X 12 unidades	caja
21	BOLIGRAFO GEL PARA FIRMA	Boligrafo elegante exclusivo para firma punta gruesa en gel 0.8 mm.	caja X 12 unidades	caja
22	RESMA CARTA	carta bond de 500 hojas blanco	caja X 10 unidades	caja
23	RESMA OFICIO	oficio bond de 500 hojas blanco	caja X 10 unidades	caja
24	SACAGRAPAS	sacagrapas básico, tipo pinza con mango plastico ergonomico, esctructura metalica con seguro para mantenerlo plegado	unidad	1
25	PERFORADORA 2 HUECOS OFICINA	Perforadora 2 huecos oficina max 10 hojas	unidad	1
26	SACAPUNTAS	Sacapuntas Metálico	Caja X 24 unidades	caja
27	SEÑALIZADORES DE COLORES X 200 UNIDADES	Post-it Notas Banderitas Adhesivas Plásticas 200 Unidades	PAQ X 120	1
28	CINTA DE PELIGRO SEÑALIZADORA	CINTA DE PELIGRO SEÑALIZADORA X 500 METROS	unidad	1
29	REVISTERO METALICO MALLA TRES PUESTOS	Revistero Metalico Malla Doble 9304b Desarmado para oficina tres niveles	unidad	1
30	TIJERAS	Acero Inoxidable; tamaño de 8,5 pulgadas; Corte preciso; Diseño ergonómico	unidad	1
31	TINTA EPSON 544 AMARILLA 65ML	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 65 Mililitros	unidad	1
32	TINTA EPSON 544 AZUL 65 ML	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 65 Mililitros	unidad	1
33	TINTA EPSON 544 FUCSIA 65 ML	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 65 Mililitros	unidad	1
34	TINTA EPSON 544 NEGRA 65 ML	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 65 Mililitros	unidad	1
35	TINTA EPSON 664 AMARILLA 70 ML	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 70 Mililitros	unidad	1
36	TINTA EPSON 664 AZUL 70 ML	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 70 Mililitros	unidad	1
37	TINTA EPSON 664 FUCSIA 70 ML	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 70 Mililitros	unidad	1
38	TINTA EPSON 664 NEGRA 70 ML	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 70 Mililitros	unidad	1
39	TINTA BROTHER BT 5001 Y AMARILLA	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 48.8 Mililitros	unidad	1

40	**TINTA BROTHER BT 5001 M FUCSIA**	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 48.8 Mililitros	unidad	1
41	**TINTA BROTHER BT 5001 C AZUL**	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 48.8 Mililitros	unidad	1
42	**TINTA BT D60 BK BROTHER NEGRA**	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 108.0 Mililitros	unidad	1
43	**HP GT53 negro Original Contenido: de 135ml.**	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 135 Mililitros	unidad	1
44	**HP GT52 Yellow Original Contenido: de 70 ml**	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 70 Mililitros	unidad	1
45	**HP GT52 Cyan Original Contenido: de 70 ml**	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 70 Mililitros	unidad	1
46	**Tinta HP GT52 Magenta Contenido: de 70 ml**	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 70 Mililitros	unidad	1
47	**Rollos Etiquetas Térmicas**	100mm X 49mm 1000 Und 1 etiquetas adhesivas	unidad	1
48	**Memorias USB**	Capacidad de 16GB de almacenamiento, USB 2.0.	unidad	1
49	**PASTA CATALOGO**	Carpeta de tres aros capacidad de archivo de 100 hojas materiales de alta calidad herraje metálico lo que garantiza una alta resistencia bolsillo transparente. Para personalizar la carpeta de acuerdo a tu estilo gran variedad de colores bolsillo interno para guardar tus documentos	unidad	1

- El contratista deberá con el recurso humano necesario para cubrir las actividades encomendadas. Lo anterior sin perjuicio de que se puedan solicitar bienes o servicios directamente relacionados o indispensables a los ítems antes descritos para la correcta ejecución del objeto contratado.
- Los valores de los ítems cotizados deben tener en cuenta los gastos de transporte al lugar.
- Las anteriores especificaciones técnicas corresponden a las características mínimas aceptadas por la entidad, sin embargo, el mismo admite especificaciones mejores a las que se señalan en el presente estudio previo, siempre que lo beneficien, es decir, que no superen el Presupuesto Oficial, el valor total promedio del estudio de mercado y/o no presenten un precio artificialmente bajo.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de la misma.
- **El valor unitario de cada ítem ofertado no podrá exceder el valor promedio determinado en el estudio de mercado** elaborado por la Entidad.
- el proponente seleccionado deberá atender las solicitudes de **DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED** oportunamente y garantizar la entrega del servicio en tiempos pactados.
- **Forma de entrega: IMPORTNTE:** el proponente debe contar con presencia en la ciudad de santa marta, dado que la prestación del servicio, se solicitan de manera presencial según las condiciones técnicas exigidas, para el cumplimiento de los tiempos pactados.

3. *VALOR DEL CONTRATO*

El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE,** Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, si aplica valor que se encentra soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal CDP Nro. 349 de fecha 17/06/2025

el valor del contrato se presentará por el contratista, la cual hace parte integra de la presente aceptación de la oferta

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	Valor
1	**BORRADOR DOBLE**	**BORRADOR GRIS, BORRADOR NATA PARA ESFERO, BORRADOR LAPIZ**	**Caja X 24 unidades**	**caja**	**$ 5.953**

2	CARPETA PLASTIFICADA	TAMAÑO OFICIO PLASTIFICADA, COLOR AZUL	unidad	1	$ 3.819
3	CERA CUENTA FACIL	Cera antiderrapante para facilitar el conteo de hojas, tapa con bisagra antibacterial x 28 gramos	unidad	1	$ 3.494
4	CINTA DE EMASCARAR	Cinta adhesiva de papel crepe, de uso general en oficina, 48 MM X 40 MT	unidad	1	$ 7.719
5	CINTA TRANSPARENTE	Cinta de polipropileno, diseñada para sellado de cajas y embalaje en general, 48mm x 100mt	unidad	1	$ 7.719
6	CLIP METALICO MARIPOSA	alambre bajo carbono en forma de mariposa, con capacidad para sujetar de 11 a 35 hojas de 75 g. x 50 unidades	caja X 50 unidades	caja	$ 3.494
7	CLIP PLASTIFICADO DE COLORES	colores surtidos (amarillo, azul, verde, rojo y blanco)	caja X 80 unidades	caja	$ 2.844
8	CORRECTOR LIQUIDO	tipo lápiz, secado rápido, cubre cualquier tipo de tinta, por 9 ml	unidad	1	$ 2.844
9	GANCHOS LEGAJADORES	Plastico, Capacidad de almacenamiento 280 hojas de 60 g,Para perforaciones de 7 y 8 cm	caja X 20 unidades	caja	$ 3.250
10	LAPICERO	BOLÍGRAFO PUNTA FINA 0,7 MM SEMI GEL NEGRO CON TAPA	caja X 12 unidades	caja	$ 9.750
11	LAPIZ	Negro No. 2 Grafito	caja X 12 unidades	caja	$ 7.800
12	LIBRO ACTA	LIBRO ACTA 1/2 OFICIO 80 HOJAS	unidad	1	$ 9.344
13	LIBRO ACTA	Libro de actas y anotaciones tamaño oficio 100 hojas, 200 folios numerados de rayas	unidad	1	$ 18.688
14	MARCADOR BORRABLE	borrable, para pizarrón blanco, tinta color negro	caja X 12 unidades	caja	$ 27.300
15	MARCADOR BORRABLE	borrable, para pizarrón blanco, tinta color rojo	caja X 12 unidades	caja	$ 27.300
16	MARCADOR BORRABLE	borrable, para pizarrón blanco, tinta color verde	caja X 12 unidades	caja	$ 27.300
17	MARCADOR BORRABLE PUNTA FINA	Punta Fina, Tinta Negra Permanente, resistente al agua y a la decoloración	caja X 12 unidades	caja	$ 43.875
18	PEGANTE	pegante en barra, por 40 gr	caja X 12 unidades	caja	$ 63.375
19	REGLA	Regla de 30 cm; Grosor 3 mm; material acrilico transparente de diferentes colores	unidad	1	$ 1.625
20	RESALTADOR	color amarillo, Punta resistente, Para todo tipo de papel, Tinta Alemana, secado rapido	caja X 12 unidades	caja	$ 25.350
21	BOLIGRAFO GEL PARA FIRMA	Boligrafo elegante exclusivo para firma punta gruesa en gel 0.8 mm.	caja X 12 unidades	caja	$ 10.530

22	RESMA CARTA	carta bond de 500 hojas blanco	caja X 10 unidades	caja	$ 206.988
23	RESMA OFICIO	oficio bond de 500 hojas blanco	caja X 10 unidades	caja	$ 252.720
24	SACAGRAPAS	sacagrapas básico, tipo pinza con mango plastico ergonomico, esctructura metalica con seguro para mantenerlo plegado	unidad	1	$ 3.169
25	PERFORADORA 2 HUECOS OFICINA	Perforadora 2 huecos oficina max 10 hojas	unidad	1	$ 14.381
26	SACAPUNTAS	Sacapuntas Metálico	Caja X 24 unidades	caja	$ 13.650
27	SEÑALIZADORES DE COLORES X 200 UNIDADES	Post-it Notas Banderitas Adhesivas Plásticas 200 Unidades	PAQ X 120	1	$ 3.900
28	CINTA DE PELIGRO SEÑALIZADORA	CINTA DE PELIGRO SEÑALIZADORA X 500 METROS	unidad	1	$ 82.583
29	REVISTERO METALICO MALLA TRES PUESTOS	Revistero Metalico Malla Doble 9304b Desarmado para oficina tres niveles	unidad	1	$ 32.533
30	TIJERAS	Acero Inoxidable; tamaño de 8,5 pulgadas; Corte preciso; Diseño ergonómico	unidad	1	$ 7.508
31	TINTA EPSON 544 AMARILLA 65ML	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 65 Mililitros	unidad	1	$ 34.444
32	TINTA EPSON 544 AZUL 65 ML	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 65 Mililitros	unidad	1	$ 36.287
33	TINTA EPSON 544 FUCSIA 65 ML	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 65 Mililitros	unidad	1	$ 32.838
34	TINTA EPSON 544 NEGRA 65 ML	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 65 Mililitros	unidad	1	$ 36.287
35	TINTA EPSON 664 AMARILLA 70 ML	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 70 Mililitros	unidad	1	$ 33.963
36	TINTA EPSON 664 AZUL 70 ML	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 70 Mililitros	unidad	1	$ 33.963
37	TINTA EPSON 664 FUCSIA 70 ML	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 70 Mililitros	unidad	1	$ 33.963
38	TINTA EPSON 664 NEGRA 70 ML	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 70 Mililitros	unidad	1	$ 33.963
39	TINTA BROTHER BT 5001 Y AMARILLA	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 48.8 Mililitros	unidad	1	$ 31.014
40	TINTA BROTHER BT 5001 M FUCSIA	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 48.8 Mililitros	unidad	1	$ 31.014

41	TINTA BROTHER BT 5001 C AZUL	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 48.8 Mililitros	unidad	1	$ 31.014
42	TINTA BT D60 BK BROTHER NEGRA	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 108.0 Mililitros	unidad	1	$ 31.014
43	HP GT53 negro Original Contenido: de 135ml.	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 135 Mililitros	unidad	1	$ 35.339
44	HP GT52 Yellow Original Contenido: de 70 ml	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 70 Mililitros	unidad	1	$ 35.339
45	HP GT52 Cyan Original Contenido: de 70 ml	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 70 Mililitros	unidad	1	$ 35.339
46	Tinta HP GT52 Magenta Contenido: de 70 ml	Llenado de tanques automatico, sin necesidad de presionar la botella, 70 Mililitros	unidad	1	$ 35.339
47	Rollos Etiquetas Térmicas	100mm X 49mm 1000 Und 1 etiquetas adhesivas	unidad	1	$ 65.773
48	Memorias USB	Capacidad de 16GB de almacenamiento, USB 2.0.	unidad	1	$ 24.375
49	PASTA CATALOGO	Carpeta de tres aros capacidad de archivo de 100 hojas *materiales de alta calidad herraje metálico lo que garantiza* una alta resistencia bolsillo transparente. Para personalizar la carpeta de acuerdo a tu estilo gran variedad de colores bolsillo interno para guardar tus documentos	unidad	1	$ 12.188
Valor total					$ 1.574.255

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ A PRECIOS UNITARIOS (MONTO AGOTABLE). LAS CANTIDADES Y CRONOGRAMAS DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR SERÁN ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y PRECIOS OFERTADOS POR EL CONTRATISTA Y ACEPTADOS POR LA ENTIDAD EN LA OFERTA.

Nota : El contrato se ejecutará (i) hasta el plazo de ejecución; o (ii) hasta cubrir la necesidad, en cuanto a la prestación del servicio a la entidad; o (iii) hasta agotar el presupuesto; en cumplimiento de las descripciones técnicas y las actividades señaladas por el Supervisor, y no debe exceder el tiempo contado a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

4. FORMA DE PAGO.

EL INRED, Se compromete a realizar el pago de la siguiente Los pagos **se realizarán de manera parcial hasta agotar el recurso**, acorde a la entrega de las cantidades solicitadas y suministradas por el contratista, una vez suscrita el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución tales como, aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal; para todo efecto deberá ser presentado el informe de ejecución en cada solicitud de pago, el cual deberá estar aprobado por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO 1: El pago se hará previo certificación de satisfacción dada por el supervisor y cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar con la presentación de la factura, certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal del pago de seguridad social integral y aportes parafiscales (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 – sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), el contratista autoriza al INRED para que descuente las estampillas, a que haya lugar, para efectos del pago del mencionado contrato.

***Nota:** El INRED no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Los impuestos de ley, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, costos directos e indirectos, serán descontados en el pago o abono en cuenta que la Entidad le haga al Contratista. En consecuencia, el Contratista deberá presentar la facturación por el valor correspondiente y la Entidad al momento de tramitar el pago, liquidará y descontará todos los impuestos y tasas descritas en la ley.
Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el INRED hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.
El INRED solo adquiere obligaciones con el Contratista en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros, salvo cesión de derechos económicos expresamente autorizada por el INRED.

El valor de las estampillas corresponde a:

RUBRO	PORCENTAJE
UNIMAG	2%
PROHOSPITAL	2%
ADULTO MAYOR	2%
PROCULTURA	1%
PRODEPORTE	2%
TOTAL	**9%**

5. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de **hasta el 31 de diciembre DE 2025,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PARÁGRAFO. VIGENCIA: Para todos los efectos legales la vigencia será por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses, más para efectos de la liquidación.
NOTA: Para iniciar la ejecución contractual se requerirá de la aprobación de la garantía conforme a las especificaciones señaladas en la invitación pública, la cual deberá ser allegada por usted en un lapso no superior a Dos (1) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente aceptación a través del SECOP II.

6. GARANTIAS

La Ley 1150 de 2007, artículo 7, establece Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento."

El Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del decreto 1082 de 2015, señala que: "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies".

El contratista deberá constituir a favor y a satisfacción del **INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - INRED**, *con NIT 901.132.407-9, una GARANTÍA ÚNICA para el cumplimiento de las* obligaciones surgidas del contrato según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se exigirán las siguientes garantías:

AMPAROS	%	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	10% del valor total del *contrato*	A partir de la suscripción del contrato comprende el plazo de ejecución del *contrato seis (6) meses más y hasta su liquidación.*
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	5% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años mas

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio de la unión temporal o de la sociedad futura, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

El proponente acepta que LA ENTIDAD, le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

NOTA: La Entidad verificara la existencia, contenido y validez de la póliza de seriedad con la Compañía Aseguradora directamente. De no establecerse la veracidad en el documento no solo será CAUSAL DE RECHAZO, sino que la Entidad adelantará las denuncias correspondientes.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el CONTRATISTA se obliga a modificarla de acuerdo con las normas legales vigentes. El CONTRATISTA deberá mantenerla vigente y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de la constitución.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Ejecución y Domicilio contractual INRED: Santa Marta (Magdalena) - Carrera 19 # 18 – 00, Coliseo Mayor del cambio

8. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del **director general del INRED**, quien velará por el idóneo y adecuado desarrollo del contrato y quien ejercerá el control y vigilancia. Tendrá un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá en cualquier momento, exigir información que considere necesaria, así como la adopción de las medidas necesarias para lograr la ejecución oportuna y eficiente del objeto del contrato, igualmente será el encargado de certificar el cumplimiento del contratista y recibir a satisfacción el objeto contralado. El Supervisor deberá determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

Santa Marta, Magdalena,

HIDERALDO ESPIÑIOSA VILORIA
Director General– INRED

	Nombre	Cargo	Firma
PROYECTO	**NAMIBIA SUAREZ**	**Contratista- oficina Jurídica Y Gestión Contractual**	
reviso	MARIA CLARA BUCHHEIM DE LA ESPRIELLA	Profesional Universitario Oficina Juridica Y Gestion Contractual	
Revisó:	**DUBER LASCARRO**	**Jefe De Oficina Jurídica Y Gestión Contractual**	